

RETIRO: 17 de Noviembre del 2017.-



DECRETO EXENTO N° 3.712.- /

VISTOS:

1. - Autoriza prórroga de Convenio de Transferencia de recursos para la ejecución del Programa "Fondo de Intervenciones de Apoyo al desarrollo Infantil", para la comuna de Retiro, año 2017, entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social del Maule y la I. Municipalidad de Retiro.
- 2.- Resolución Exenta N° 1412 del 01 de Agosto del 2017, entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social, Región del Maule y la Ilustre Municipalidad de Retiro, a fojas 02.

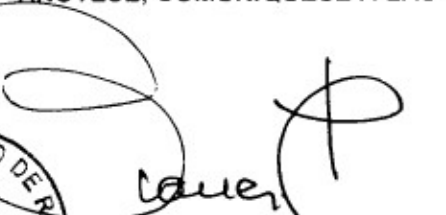
Y TENIENDO PRESENTE:

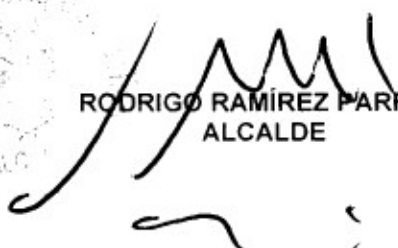
1. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO

1. - **AUTORIZASE**, la Prórroga de "Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del Programa "Fondo de Intervenciones de Apoyo al desarrollo Infantil", de fecha 01 de Agosto del 2017, celebrado entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social del Maule y la I. Municipalidad de Retiro, con un periodo de un año, a partir del 01 de Abril del año 2017 y hasta el 30 de Marzo del 2018, con un monto asignado para la municipalidad de \$ 5.471.605.- (cinco millones cuatrocientos setenta y un mil seiscientos cinco pesos).
2. - **ADJUNTASE**, al presente Decreto (Exento) fotocopia de la prórroga de convenio respectivo.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES RESPECTIVAS Y CUMPLASE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GBT/gvt.-

DISTRIBUCION:

- 1 - Archivo Secretaria Municipal. (Adj. Dec. Ext. y fotocop. prórroga de Convenio)
- 2 - DEDECO (Adj. **Originales** Dec. Ext. y prórroga de Convenio.)
- 3 - Secretaria Reg. Ministerial de Desarrollo Social (Adj. **Original** del Dec. Exento)
- 4 - Archivo OF. Partes, OIRS. (Adj. Original Dec. Ext. Fotocop. prórroga de Convenio.)



ORD. : N° 01391
ANT. : Programa FIADI 2017.
MAT. : AUTORIZA PRORROGA.
INCL. : Resol. N° 1412 del 01.08.2017
Liquidación de Pago

TALCA, 13 OCT 2017

DE **SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL**

A **SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO**

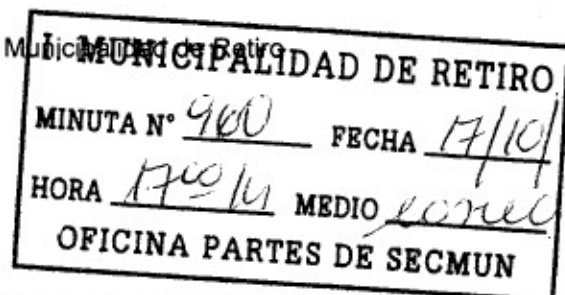
En el marco del Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, me permito enviar a Ud. Resolución N° 1412 del 01.08.2017 que Autoriza Prorroga de Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución y Liquidación de Pago en la comuna de Retiro.

Saluda atentamente a Ud.,

JOSE RAMON LETELIER OLAVE
Secretario Regional Ministerial
de Desarrollo Social
Región del Maule

JMF/FSG/JRO/VGB/src
DISTRIBUCION:

- La Indicada
- Sr.(a) Encargado(a) Comunal Programa FIADI 2017- Municipalidad de Retiro
- Sr. Fiscal, Ministerio de Desarrollo Social
- Seremi Desarrollo Social - Carpeta Programa
- Archivo





REF: Autoriza prórroga de Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución en la comuna de RETIRO durante el año 2017, de programa denominado: "Programa de Fondo de Intervenciones de Apoyo al desarrollo Infantil"; aprueba propuesta de intervención Ejecutor: **Municipalidad de RETIRO.**

RES. EX. N° 14/2.-

TALCA, 01 AGO 2017

VISTO:

Lo dispuesto en la ley N° 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social; en la ley 20.379 que crea el Sistema Intersectorial de Protección Social e institucionaliza el Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo; en la Ley N° 20.981 de presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2017; Decreto Supremo N° 118 de 2 Diciembre de 2015 que designa Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social, en la Resolución Exenta N° 0249, de 2015, del Ministerio de Desarrollo Social, que aprobó "Modalidades para la transferencia de recursos para la ejecución del Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil"; en la resolución exenta N° 0508 de 19 de mayo del 2017 que delega facultades en los Secretarios Regionales Ministeriales de Desarrollo Social para ejecución de los programas: Fondo de Intervenciones de Apoyo al desarrollo Infantil y Programa de Fortalecimiento Municipal, para el año 2017.

CONSIDERANDO:

Suscripción del convenio:

1.- Que, con fecha 17 de Agosto 2015, se suscribió un Convenio de Transferencia de Recursos entre la Municipalidad de RETIRO; en adelante también e indistintamente "la Municipalidad" y la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Maule, en virtud del cual se encomendó la ejecución del Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al desarrollo Infantil. Dicho Convenio fue aprobado mediante la Resolución Exenta N° 2210, fecha 11 de Septiembre de 2015.

Del monto a transferir:

2.- Que el monto total del traspaso será de \$ 5.471.605.- (*cinco millones cuatrocientos setenta y un mil seiscientos cinco pesos*), de acuerdo al proyecto de intervención presentado, los que serán transferidos una vez que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria.

De la prórroga automática:

3.- Que en la cláusula séptima del convenio singularizado se estipuló que éste podría ser prorrogado en forma automática y sucesiva, por periodos iguales, de conformidad a lo dispuesto en el párrafo tercero del numeral 6.2.1. de la "Modalidad", ello en la medida en que el Fondo de Intervenciones contase con disponibilidad presupuestaria según la Ley de Presupuestos del Sector Público del año respectivo.

De la disponibilidad presupuestaria.

4. Que la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2017, número N° 20.981, dispone los recursos necesarios para el financiamiento del gasto que importa el cumplimiento de lo dispuesto por la presente resolución.

Del cumplimiento de requisitos.

5. Que, en razón de lo anterior, y conforme al procedimiento establecido en el numeral 6.2.1. citado en el considerando segundo precedente, se han verificado en el SIGEC la totalidad de las acciones condicionantes para la operatividad de la prórroga del convenio para el año 2017, según lo informado en la siguiente tabla:

Tabla N°2 "Condiciones para la Prórroga Automática"		
N°	Descripción	Fecha
1°	Presentación del ejecutor de propuesta de intervención	02-08-2017
2°	Aprobación de propuesta de intervención por la SEREMI	02-08-2017



De la solicitud de prórroga

6. Que, con fecha 2 de Agosto de 2017 la entidad ejecutora remitió mediante oficio Número 789/893 suscrito por el Alcalde la propuesta de intervención con todos sus antecedentes técnicos y financieros de la convocatoria anterior, conforme al requerimiento en tal sentido formulado en el párrafo tercero del numeral 6.2.1. De la "Modalidad" antes citada. Con ello se entiende que el Municipio formalmente acepta la prórroga del convenio para el año 2017, teniéndose ésta como parte integrante del mismo con todos sus términos y condiciones.

RESUELVO:

PRIMERO:

AUTORIZASE la prórroga por un período de un año, a partir del día 1 de Abril del año 2017 y hasta el día 30 de Marzo de 2018, del convenio de transferencia de recursos suscrito entre esta Seremi de Desarrollo Social de la Región del Maule y la Municipalidad de RETIRO, para la ejecución en dicha comuna del "Programa de Fondo de Intervenciones de Apoyo al desarrollo Infantil Subsistema Chile Crece Contigo", aprobado mediante resolución exenta N°2210, fecha 11 de Septiembre de 2015.

SEGUNDO:

APRUEBASE la propuesta de intervención presentada por la Ilustre Municipalidad de RETIRO la que se entiende formar parte integrante de la presente resolución y que contempla 12 meses de ejecución.

TERCERO:

IMPUTESE el gasto que demanda el cumplimiento del presente convenio a la partida 21, Capítulo 01, Programa 06, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 001 "Programa de Fondo de Intervenciones de Apoyo al desarrollo Infantil", del presupuesto de la Subsecretaría de Servicios Sociales vigente para el año 2017.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



MARINA TAPIA SALDIAS
Jefe Administrativo
SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL

JMF/FSG/JMM/PMB
DISTRIBUCIÓN:

Item	24-03-001
Monto	LD 355914 \$155.688.280
Comprometido	\$355.21.640
Presente Documento	\$5.471.605
Saldo Sin Comprometer	\$114.696.035
V°B° Presupuesto	\$

1. Sr(a) Alcalde de la comuna de RETIRO
2. Sr.(a) Encargado de Departamento de Presupuesto y Finanzas.
3. Sr. (a) Jefe de División de Promoción y Protección Social.
4. Seremi de Desarrollo Social – Carpeta Programa.
5. Archivo Secretaria.

LIQUIDACION DE PAGO

SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL REGION DEL MAULE	11-08-2017 0:00:00
EMPRESA/INSTITUCION PAGADORA	FECHA LIQUIDACION

MUNICIPALIDAD DE RETIRO	69.130.800-6
NOMBRE BENEFICIARIO	RUT BENEFICIARIO

IDENTIFICADOR DEL PAGO

5471605,0000
TOTAL LIQUIDACION A PAGAR

EL TOTAL LIQUIDO A PAGAR HA SIDO CANCELADO DE ACUERDO A LA MODALIDAD DE PAGO INFORMADO

ABONO EN CUENTA CORRIENTE	94512137	BANCOESTADO		11-08-2017 0:00:00
MODALIDAD DE PAGO	NUMERO DE OPERACION	BANCO	SUCURSAL DE PAGO	FECHA DE COBRO

DETALLE DEL PAGO

--

